

EDICTO

**JUZGADO DE FALTAS N° 1
MUNICIPALIDAD DE JUNÍN BUENOS AIRES
EXPEDIENTE N° 213396/2025**

CITACIÓN POR EDICTOS

Visto: lo actuado en el presente expediente, y conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ordenanza 8357/24,
**EL JUZGADO DE FALTAS N° 1 DE LA MUNICIPALIDAD DE JUNÍN
RESUELVE:**

- 1. CITAR por edictos a todos aquellos que se consideren titulares, propietarios o con derecho sobre el equino secuestrado en fecha 10/02/2025 por acta de comprobación N° 12886, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en calle Arias N° 69 de la ciudad de Junín, dentro del plazo de 15 días contados a partir de la última publicación del presente edicto, a fin de que haga valer sus derechos.**
- 2. ORDENAR la publicación del presente edicto en el DIARIO LA VERDAD DE JUNÍN, por el término de 1 DÍA, así como en la página web oficial del Municipio de Junín POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS, a efectos de garantizar la debida notificación.**
- 3. En caso de no comparecer dentro del plazo establecido, se procederá de conformidad con lo previsto por la normativa vigente, se podrá disponer el decomiso del o de los animales capturados y resolver sobre el destino de los mismos (art. 23 Ord. 8357/24).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
Junín, 19 de Febrero de 2025.

JUZGADO DE FALTAS N° 1

Arias 69, Junín (B)
Tel. 236 4407900 - Int. 5
juzgadodefaltas@junin.gob.ar

JUNÍN
LUGAR DE
OPORTUNIDADES